COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

ResoluciónNº 128/2014

QUE ADJUDICA EL CONTRATO DE PROVISION DE "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRECISION PARA HELICOPTEROS PARA EL COMANDO DE LA AVIACION NAVAL"A FAVOR DE LA FIRMA HELITACTICA S.A.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.-

VISTO

El Informe de Evaluación formulado por el Comité de Evaluación conformado por Orden Particular Nº 520/14 de esta Comandancia, que recomienda la adjudicación del Contrato de "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE PRECISION PARA HELICOPTEROS PARA EL COMANDO DE LA AVIACION NAVAL", dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 18/2014.

La Ley 2.051/03 "DE CONTATACIONE PUBLICAS"

El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* y;

Que en el mismo Artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen Nº 27 se expide favorablemente sobre la recomendación de adjudicación.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA

RESUELVE

1º. **ADJUDICAR** el contrato de provisión de **"INSTRUMENTOS DE PRECISION DE PARA HELICOPTEROS PARA EL COMANDO DE AVIACION NAVAL"**, para la Armada Paraguaya a la firma comercial **HELITACTICA S.A.**; hasta la

suma de **Gs. 201.450.000.- (Guaraníes Doscientos un millones cuatrocientos cincuenta mil)**, a ejecutarse dentro del programa siguiente:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	4	530	10	11	240	Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general.	201.450.000
TOTAL GENERAL:								**201.450.000**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a) Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"**y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · COMANDO ·

Calte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada